Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
ESTRATÉGICO – GESTIÓN DE CALIDAD Y VOZ DEL USUARIO
FORMATO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - PERSONA JURIDICA

CÓDIGO: ET-CA-FT-022
VERSIÓN: 04
FECHA: 2021-04-26

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

FECHA:	03/04/2024	CIUDAD:	Bogotá	DEPARTAMENTO:	Cundinamarca

Distinguido Cliente: Con el diligenciamiento de este formulario nos permitirá adelantar el Proceso de Conocimiento del Cliente, de conformidad con el Numeral 5.2.2.2.2.1, de la Circular Externa No 009 de 2016, de la Superintendencia Nacional de Salud. La realización de este proceso es de carácter obligatorio para la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, como entidad sometida al Control y Vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, y forma parte de las Políticas de la Entidad enmarcadas dentro del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

CLASE O TIPO DE VINCULACION LA EMPRESA (MARCA CON X)

ASEGURADOR	PROVEDOR	CONTRATISTA	PARTICULAR	OTRO	CUAL:
☐	X	☐	☐	☐	

1. DATOS DE LA PERSONA JURIDICA

RAZON SOCIAL:	INNOVID SAS	NIT:	901.347.556	DV	1

REPRESENTANTE LEGAL:	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRES:
	NIEVES	CLAVIJO	WILLIAM ENRIQUE

CEDULA DE CIUDADANÍA		NUMERO:	LUGAR DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION DD/MM/AAAA	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL REPRESENTANTE LEGAL	
CEDULA DE EXTRANJERÍA	☐	79.501.100	Bogotá	4/12/1987	CODIGO CIIU	4659-3312-7730

FECHA NACIMIENTO DD/MM/AAAA	LUGAR NACIMIENTO:	DEPARTAMENTO:	NACIONALIDAD (1):	NACIONALIDAD (2):
28/10/1969	Bogotá	Cundinamarca	Colombiano	N.A.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL EMPRESA:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:	TELEFONO FIJO Y MOVIL
CALLE 49 13-33 OF 1302	Bogotá	Cundinamarca	Colombiano	3144024045 6017910502

CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO:	PORTAL/PAGINA INTERNET:
info@innovid.com.co	www.innovid.com.co

DIRECCION SUCURSAL/AGENCIA:	CIUDAD:	DEPARTAMENTO:	PAIS:	TELEFONO FIJO Y MOVIL
CALLE 49 13-33 OF 1302	Bogotá	Cundinamarca	Colombiano	3144024045 6017910502

TIPO DE EMPRESA:	ACTIVIDAD ECONOMICA (Marcar Con X):					
PUBLICA ☐	INDUSTRIAL ☐	COMERCIAL X	SERVICIOS X	ASEGURADOR ☐	CONSTRUCCION ☐	
PRIVADA X	FAMACEUTICO ☐	FARMACEUTICO ☐	SERVICIOS DE SALUD ☐	AGROPECUARIO ☐	SOLIDARIO ☐	
MIXTA ☐	MINERO ENERGETICO ☐	COMUNICACIONES ☐	TRANSPORTES ☐	SERVICIOS FINANCIEROS ☐	ALIMENTOS ☐	
EXTRANJERA ☐	OTRA ACTIVIDAD : ☐		CUAL:			

INFORMACION TRIBUTARIA RESPONSABLE(Marcar con X):	RENTA	IVA	I.C.A.	CODIGOS C I I U ACTIVIDAD ECONOMICA
	SI X	SI X	SI X	
	NO ☐	NO ☐	NO ☐	PRINCIPAL: 4659 SECUNDARIA: 3312

GRAN CONTRIBUYENTE		AGENTE RETENEDOR		AGENTE AUTORETENEDOR	
SI ☐	NO X	SI X	NO ☐	SI ☐	NO X

2. DECLARACION PERSONA PUBLICAMENTE EXPUESTA (PEPS)(Marcar Con X) DECRETO 1674 de 2016.

POR SU CARGO O ACTIVIDAD ADMINISTRA O TIENE A SU CARGO EL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS ?	SI ☐	NO X
POR SU CARGO O ACTIVIDAD EJERCE ALGUN GRADO O TIPO DE PODER PUBLICO ?	SI ☐	NO X
POR SU ACTIVIDAD, OCUPACION U OFICIO, GOZA DE RECONOCIMIENTO PUBLICO GENERAL ?	SI ☐	NO X
ES USTED SUJETO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN OTRO PAIS DIFERENTE A COLOMBIA ?	SI ☐	NO X
Si contestó afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, por favor, especifique:		

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

3. IDENTIFICACION DE ACCIONISTAS, SOCIOS, ASOCIADOS QUE SEAN TITULARES DE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACION

NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL (DE REQUERIR UTILICE ANEXO)	% PARTICIPACION	ACTIVIDAD ECONOMICA - CODIGO CIIU	TIPO DE IDENTIFICACION (Marcar Con X)	NUMERO IDENTIFICACION
SANDRA PATRICIA SANCHEZ LEON	65%	4659	C.C. [X] C.E [] T.I [] NIT [] OTRO []	53.073.086
WILLIAM ENRIQUE NIEVEZ CLAVIJO	25%	4659	C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT [] OTRO []	79.501.100
LUIS ALFONSO VARGAS	10%	4659	C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT [] OTRO []	91.264.299
			C.C. [] C.E [] T.I [] NIT [] OTRO []	
			C.C. [] C.E. [] T.I [] NIT [] OTRO []	

4. INFORMACION FINANCIERA(PESOS $)

INGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	205.999.380	ACTIVOS TOTALES	998.054.649
INGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	-	PASIVOS TOTALES	641.327.358
EGRESOS OPERACIONALES MENSUALES	179.419.536	PATRIMONIO	356.727.291
EGRESOS NO OPERACIONALES MENSUALES	2.271.382		
CONCEPTO INGRESOS NO OPERACIONALES:			
CONCEPTO EGRESOS NO OPERACIONALES:	Gastos causados por conceptos diferentes a los administrativos y de ventas		

5. ACTIVIDAD DE OPERACIONES INTERNACIONALES

REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA ? :(Marcar Con X)				SI		NO	X
IMPORTAC IONES []	EXPORTACIONES []	INVERSIONES []	PRESTAMOS []	OTRA []			
OPERACIONES REDESCUENTO []	LEASING []	TRASFERENCIAS []	PAGOS SERVICIOS []	CUAL:			

TIPO PRODUCTO CUENTA	No DEL PRODUCTO CUENTA	ENTIDAD	MONTO OPERACIÓN	CIUDAD	PAIS	MONEDA

6. INFORMACION COMERCIAL (Marcar Con X)

POR QUE MEDIO O CANAL CONOCIO SOBRE LOS SERVICIOS DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE							
		CORRESPONDENCIA []	PUBLICIDAD ENTIDAD []	MERCADEO []	REFERENCIADO CLIENTE NUEVO []		
		EVENTOS []	LLAMADA TELEFONICA []	PORTAL WEB SUBRED []	REFERENCIADO CLIENTE ANTIGUO []		
OTRO: []		INTERNET [X]	PORTALES EMPLEO []	BASE DE DATOS []	INVITACION A COTIZAR []		

7. DECLARACION DEL ORIGEN DE LOS DINEROS /FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que posee la Empresa provienen de las siguientes fuentes (describa en detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

DECLARAMOS QUE LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN SON TOTALMENTE LÍCITOS Y PROVIENEN DEL RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

2. Las actividades realizadas por la Empresa se efectúan dentro del Marco Legal. Los recursos que posee NO provienen de actividades ilícitas de conformidad con el Código Penal Colombiano.
3. La información suministrada en este formulario es veraz y verificable, y me obligo a actualizarla cuando así se requiera.
4. Cláusula para apoderados: Certifico que toda la información suministrada y de la cual no soy titular ha sido obtenida de acuerdo con los parámetros establecidos legalmente.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato NO se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Original Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a noventa (90) días, expedido por la Cámara de Comercio.
2. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT.
3. Fotocopia del documento de identificación del Representante legal de la Empresa.
4. Fotocopia Declaración de Renta del ultimo periodo gravable declarado.
5. Estados Financieros del ultimo año, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso.

SI SE ACTUA MEDIANTE APODERADO
Adjunta poder debidamente firmado con reconocimiento ante Notario Publico o Autoridad Competente.

9. AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION

CONSIDERACIONES

1. Que los datos personales solicitados en el presente formulario de Conocimiento del Cliente son regidos, atendiendo las disposiciones e instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y los estándares internacionales para la Prevención y el Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
2. Que conforme a los dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requeriría de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
3. Que los datos personales adicionales para el estudio técnico del riesgo se trataran observando las disposiciones legales vigentes.
4. Que los datos también serán tratados para fines comerciales, razón por la cual procedo a emitir la siguiente:

SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT)

AUTORIZACION

Para efectos de la presente autorización, entiéndase por LA ESE, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, con Nit 900.959.051-7, ubicada en la Diagonal 34 No 5 - 4 3, teléfono 3 44 44 84 y/o cualquier entidad o Unidad Prestadora de Servicios de Salud, controlada directa o indirectamente por la misma Entidad antes mencionada.

Declaro expresamente:

I. Que para efectos de acceder a la contratación y/o prestación de servicios por parte de la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, debidamente habilitadas, suministramos nuestros datos para todos los fines precontractuales y contractuales que comprende las actividades de prestación de servicios de salud.

II. Que la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, me han informado, expresamente:

1. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Mis datos personales serán tratados por le ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, para las siguientes finalidades: a) El trámite de solicitud de vinculación como consumidor, cliente, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de bienes y servicios. b) El proceso de negociación de contratos con la ESE y/o alguna de sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la determinación de tarifas y análisis y selección de riesgos. c) La ejecución y el cumplimiento de contratos que celebre. d) El control y la prevención del riesgo. e) La liquidación y pago de cuentas. f) Todo lo que involucre la gestión integral de los bienes y servicios contratados. g) Controlar el cumplimiento de los requisitos para acceder a los servicios de salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. h) La elaboración de estudios técnicos , estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general estudios técnicos del sector salud. i) Envío de información relativa a encuestas de satisfacción de clientes y usuarios y ofertas comerciales de venta de servicios de salud y otros servicios relacionados con la salud. j) Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por la ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. k) Envió de información de Sujetos de tributación en los Estados Unidos al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA), o a las normas que lo modifiquen y a las reglamentaciones aplicables. l) Intercambio de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia. m) La prevención y control de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

2. El tratamiento podrá ser realizado directamente por citada Entidad o por los encargados del tratamiento que ella considere necesarios.

3. USUARIOS DE LA INFORMACION: Que los datos suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados, transferidos o divulgados para la finalidades mencionadas a: a) Las peronas jurídicas que tienen la calidad de asociadas o vinculadas a la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud. b) Los operadores necesarios para el cumplimiento de derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados con la ESE y/o las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, tales como call center, investigadores, compañías de asistencia medica, abogados internos y externos, entre otros. c) Los clientes y contrapartes que intervengan en el proceso de celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos de compra-venta de bienes y servicios . d) Las personas con las cuales la ESE y/o Unidades Prestadoras de Servicios de Salud adelante gestiones para efecto de la celebración de contratos de seguros y/o reaseguros. e) A la UIAF, Fasecolda, ya cualquier otra persona jurídica legalmente autorizada para la administración de bases de datos para efectos de la prevención y control de fraudes, la selección de riesgos y control de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como para la elaboración de estudios técnicos y estadísticos.

4. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE INFORMACION A TERCEROS PAISES: Que en determinadas situaciones es necesario realizar transferencias internacionales de mis datos para cumplir con las finalidades del tratamiento.

5. DATOS SENSIBLES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, de conformidad con la definición legal vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, que lo he hecho de manera voluntaria, por lo que autorizo expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles, en especial, los relativos de la salud y los datos biométricos. En todo caso, para efectos del presente formulario de conocimiento del cliente o contraparte, se debe tener en consideración que el capitulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacional de Salud, exigen las mismas.

6.DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Que son facultativas las respuestas a las preguntas sobre datos de niñas, niños y adolescentes. En consecuencia, no hemos sido obligados a responderlas.

7. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION: Que como titular de la información, nos asisten los derechos previstos en la Ley 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mi.

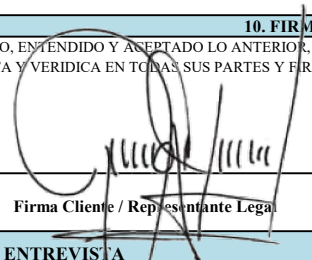
8. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LAS INFORMACION: Que los responsables del tratamiento de la información son la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, cuyos datos de contacto se incluyeron en el encabezado de esta autorización. En todo caso, los encargados del Tratamiento de los datos que se compartan, transfieran, transmitan, entreguen o divulguen, en desarrollo de los previsto en el literal e) del numeral 3 anterior, serán : a) La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE y/o sus Unidades Prestadoras de Servicios de Salud ***(Diagonal 34 No 5-43, Bogotá DC, Teléfono 344 44 84 E-mail:sarlaft@subredcentrooriente.gov.co)*** y cualquier otra persona jurídica legalmente autorizada para la administración de bases de datos para efectos de la prevención y control del fraude.

9.AUTORIZACIÓN: De manera expresa, AUTORIZAMOS el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizados, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los términos que nos fueron informados en el presente documento.

NOTA: Si desea ampliar esta información por favor visite: ***www.subredcentrooriente.gov.co*** , en el Link " POLITICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES", o al correo electrónico: ***sarlaft@subredcentrooriente.gov.co***

10. FIRMA Y HUELLA

COMO CONSTANCIA DE HABER LEIDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA Y VERIDICA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO



Firma Cliente / Representante Legal



Huella Indice Derecho

11. INFORMACION DE ENTREVISTA				12. VERIFICACION DE LA INFORMACION					
1.Fecha		**2. Ciudad**		**1. Fecha**		**2. Ciudad**		**3. Hora**	
3.Nombre del funcionario Subred:				**4. Nombre y Cargo de quien verifica (Contraparte):**					
4. Lugar de la Entrevista:				**5. Lugar de la verificación:**					
5. Observaciones:				**6. Observaciones:**					
6. Resultado de la Entrevista:	ACEPTADO ☐	RECHAZADO ☐		**7. Firma y No cédula**					
7. Firma y Cédula				**8. Nombre Apellidos Funcionario Subred**					
8.Proceso Responsable Subred				**9. Proceso Responsable Subred:**					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919270557

(415)7707212489984(8020) 000001491927055 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 5 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INNOVID SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 13 33 OF 1302

42. Correo electrónico gerencia@innovid.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 7 7 2 1 8 5	3 1 0 8 6 0 1 4 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 1 9 1 1 1 4	3 3 1 2	2 0 1 9 1 1 1 4		7 7 2 9	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código	2 2	2 3																			

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
3	1	57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 08 / 11 : 33: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIEVES CLAVIJO WILLIAM ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919270557

(415)7707212489984(8020) **000001491927055 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 5 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 1 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	3 1 9 6 9 9 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 1 1 3	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 1 2 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919270557

(415)7707212489984(8020) **000001491927055 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 5 5 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 7 3 0 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	LEON	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 1 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIEVES	CLAVIJO	WILLIAM	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919270557

(415)7707212489984(8020) **000001491927055 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 5 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 9 5 4 3 4		6 6 7 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERNAL	DIAZ	GLORIA	CECILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

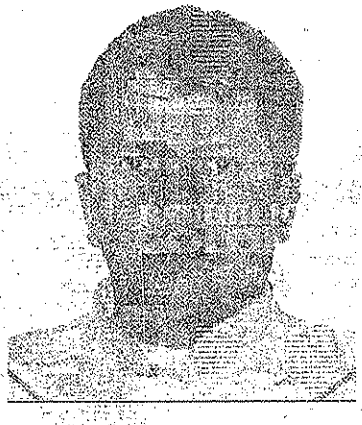
NUMERO **79.501.100**

NIEVES CLAVIJO

APELLIDOS

WILLIAM ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-DIC-1987 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209026-M-0079501100-20100114 **0019**972444A 1 1520588910

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117604170395

(415)7707212489984(8020) 000111760417039 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9013475556	1				

11. Razón social: INNOVID SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4659

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 24,692,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,615,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 664,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	168,655,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	189,094,000		**Renta líquida gravable**	**79**	340,623,000
	Inventarios	39	629,235,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	11,070,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	0	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	119,218,000
	Total patrimonio bruto	**44**	998,054,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	641,326,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	356,728,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,038,669,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	260,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	119,218,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	13,650,000
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	105,568,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	105,568,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	3,038,929,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	105,568,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	566,936,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	2,471,993,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	1,503,670,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	206,093,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	400,509,000	**Retenciones**	Autorretenciones	105	8,990,000
	Gastos financieros	65	21,098,000		Otras retenciones	106	50,569,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	59,559,000
	Total costos y gastos deducibles	**67**	2,131,370,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	46,009,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	340,623,000		**Total saldo a pagar**	**113**	46,009,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	340,623,000		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-25 / 01:18:21 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001007637755

2023177377441 1

RECIBIDO

INNOVID SAS
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2022 2021
NIT 901.347.556-1

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2022		2021	
ACTIVO CORRIENTE			**$986.983.766**		**$467.650.123**
DISPONIBLE			**$986.983.766**		**$467.650.123**
DISPONIBLE	5	$ 168.655.406		$ 45.030.081	
DEUDORES	6	$ 189.093.743		$ 315.382.096	
INVENTARIOS	7	$ 629.234.617		$ 107.237.946	
ACTIVO NO CORRIENTE			**$11.070.883**		**$8.600.821**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUI	8	$ 11.070.883		$ 8.600.821	
TOTAL ACTIVO			**$998.054.649**		**$476.250.944**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE			**$ 279.127.656**		**$ 35.119.748**
PROVEEDORES	9	$ 73.106.430		$ 1.759.748	
IMPUESTOS	10	$ 87.315.000		$ 28.360.000	
CUENTAS POR PAGAR		$ 115.635.636		$ 5.000.000	
OBLIGACIONES LABORALES		$ 3.070.590			
PASIVO NO CORRIENTE			**$ 362.199.702**		**$ 291.129.442**
CUENTAS POR PAGAR	11	$ 362.199.702		$ 69.303.846	
				$ 221.825.596	
TOTAL PASIVO			**$ 641.327.358**		**$ 326.249.190**
PATRIMONIO					
CAPITAL			$ 100.000.000		$ 100.000.000
RESERVAS			$ 5.000.000		$ 779.000
UITLIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES			$ 45.001.754		$ 7.006.187
UTILIDAD DEL EJERCICIO			$ 206.725.537		$ 42.216.567
TOTAL PATRIMONIO			**$356.727.291**		**$150.001.754**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO			**$998.054.649**		**$476.250.944**

WILLIAM ENRIQUE NIEVES CLAVIJO
GERENTE

GLORIA C BERNAL DIAZ
CONTADORA
T.P 66769-T

INNOVID SAS

ESTADO INTEGRAL

DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2022 2021

NIT 901.347.556-1

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2022		2021	
INGRESOS OPERACIONALES			**$2.471.992.558**		**$ 771.894.041**
INGRESO VENTAS	12	$ 3.038.668.704		$ 851.167.126	
DEVOLUCIONES		$ (566.935.632)		$ (79.355.811)	
INTERESE CTA DE AHORROS		$ 259.486		$ 82.726	
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS			**$1.503.669.598**		**$ 535.438.379**
COSTO POR SERVICIOS	13	$ 1.503.669.598		$ 535.438.379	
UTILIDAD OPERACIONAL			**$ 968.322.960**		**$ 236.455.662**
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON			**$ 649.364.836**		**$ 166.509.013**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	14	$ 213.317.543		$ 166.509.013	
GASTOS DE VENTAS		$ 436.047.293			
GASTOS FINANCIEROS			**$ 27.256.587**		**$ 7.395.082**
FINANCIEROS	15	$ 27.256.587		$ 7.395.082	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			**$ 291.701.537**		**$ 62.551.567**
IMPUESTO DE RENTA			$ 84.976.000		$ 20.335.000
UTILIDAD NETA			**$ 206.725.537**		**$ 42.216.567**

WILLIAM ENRIQUE NIEVES CLAVIJO
GERENTE

GLORIA C BERNAL DIAZ
CONTADORA
T.P 66769-T

INNOVID SAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS DE A DICIEMBRE 31 DE 2022 – 2021

NOTA N. 1

- **NATURALEZA JURIDICA**

INNOVID SAS

La sociedad tiene por objeto el comercio de mercancías nacionales y extranjeras relacionadas con el ramo de la medicina para lo cual podrá: a) Importar, comprar localmente y vender toda clase de mercancías, artículos, equipos, elementos de consumo, accesorios, partes, repuestos y servicios. b) Importar comprar localmente y vender equipos, artículos y servicios relacionados con la medicina. c) Importar piezas y elementos componentes de las mercancías del ramo anteriormente mencionado, ensamblarlas, transformarlas y acondicionarlas para la venta mediante el agregado de elementos y mano de obra nacionales o extranjeros. d) Exportar toda clase de mercancías, elementos y servicios relacionados con el objeto social de la empresa, darlos en arrendamiento, mandato o comodato, e) Prestar servicios de manejo y operación de los equipos ya anteriormente descritos, f) Prestar servicios técnicos de instalación, puesta en funcionamiento reparación de los elementos antes referidos. g) Representar sociedades nacionales o extranjeras para la venta, distribución de artículos iguales, similares, o con los señalados en los literales anteriores o para la prestación de servicios. h) Abrir establecimientos de comercio dedicados al almacenaje de mercancías, así como talleres para prestar el servicio técnico, ensambles, reparaciones y demás servicios mencionados compatibles con el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: 1) Integrar, todos los servicios con empresas iguales, similares o complementarias y prestar con el concurso de ellas un servicio eficiente en donde los usuarios o clientes lo requieran. 2) Establecer dentro del país o en el exterior sucursales, agencias oficiales, aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios del mismo ramo o complementarios. En aquellos casos en que contrate con agencias especiales su representación, podrán ellos comprometer a la compañía en la representación de sus servicios. - 3) Adquirir bienes o inmuebles para desarrollo de sus fines sociales, erigir en éstos instalaciones o construcciones, en bodegas, depósitos, oficinas, etc enajenarlos o gravarlos, hacer las importaciones y exportaciones que requiera tomas dinero y dar garantías personales, reales o bancarias celebrar toda clase de operaciones con instrumentos, negociables y otros efectos de comercio. 4) Obtener empréstitos por medios de bonos o títulos representativos obligaciones y contratar con terceros la administración y explotación de los negocios que organice dentro de sus fines sociales. 5) Celebrar contratos de sociedades y adquirir acciones o participaciones en las ya constituidas, hacer aportes a unas y otras y participar en cualquier forma en empresas o negocios que tengan participación directa con su objeto social, fusionarse con otras sociedades o

incorporarse a ellas. - 6) Adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea igual o similar a los ya expresados, asociarse con, entidades iguales o similares para procurar el progreso de la empresa o con otros fines gremiales, promover, asistir técnicamente, financiar y administrar empresas o sociedades del mismo ramo. 7) Celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, celebrar, negociar o cumplir actividades que le procuren clientela o ensanchar su radio de acción o puedan mejorarlo o facilitarlo en forma directa las operaciones de su giro. 8) Por excepción podrá efectuar inversiones de cualquier clase para emplear los fondos de reservas que se constituyen, de acuerdo con la ley y estos estatutos. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como fiadora de las obligaciones personales de los socios o de terceros salvo autorización escrita dela asamblea general de accionistas.

NOTA N. 2

2. **CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN EPOCA DE PANDEMIA**

Dado el inesperado y generalizado impacto de la pandemia del COVID 19 que afecto drásticamente la economía y concretamente la continuidad de los negocios, se incluye en esta introducción a las Notas de los Estados Financieros, unas precisiones sobre como INNOVID SAS logro sortear esta situación y como la evaluación de sus estados financieros evidencian el mantenimiento y continuidad de su operación.

NOTA N. 3 BASES DE PRESENTACIÓN

3.1 Normas contables aplicadas - La Empresa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara susestados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo deNormas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Empresa en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

3.2 Bases de preparación – La Empresa tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2022. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Empresa.

Los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2022, son estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como lo explican las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de

la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Empresa ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos. Asimismo, la Empresa ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1.

3.3 Bases de medición - Los estados financieros de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto, por los activos y pasivos financieros que utilizan para su medición el valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor de la contraprestaciónotorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que serecibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacciónordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación - Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que la Empresa opera. Esta a su vez, es su moneda funcional.

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente - En el Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

3.6 Período contable - La Empresa prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre, si se requiere, se reportarán estados financieros intermedios.

4. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

INNOVID SAS lleva su contabilidad conforme a las normas internacionales de información financiera. Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con

el Decreto 3022 de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio que incorpora la Norma Internacional Financiera de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIFF para Pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Adicionalmente la contabilidad es procesada en el programa ALONDRA, permitiendo una integración de toda la compañía a los procesos automatizados de contabilidad, creando un alto índice de seguridad en los informes obtenidos.

4.2 Activos y pasivos financieros

4.2.1 Reconocimiento y medición inicial - Todos los activos y pasivos, incluidos activos y pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de negociación cuando la Compañía sevuelve parte de las disposiciones contractuales.

Un activo o pasivo financiero es medido inicialmente al valor razonable más o menos los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

Los otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos con los accionistas, se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuentoque iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

4.2.2 Clasificación

Activos financieros

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:

El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple las dos condiciones anteriores, es medido a valor razonable.

Los activos financieros no se reclasifican con posterioridad al reconocimientoinicial, excepto cuando la Compañía cambie su modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

Pasivos financieros

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.
La Compañía ha designado los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando los pasivos contienen derivados implícitos que modifican significativamente los flujos de efectivo que de otro modo serían requeridos bajo el contrato.

4.2.3 Baja de activos y pasivos financieros - La Compañía da de baja en su balance un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que la Compañía notransfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedady no retiene el control del activo financiero.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2.4 Valorización del costo amortizado - El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

4.2.5 Medición de valor razonable - Valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición, o en su ausencia, el mercado más ventajoso al cual accedería la Compañía en esa fecha. Cuando esté disponible, la Compañía medirá el valor razonable de un instrumento utilizando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Se considerará un mercado activo si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios

Si no hubiese un precio cotizado en un mercado activo, la Compañía utilizará técnicas de valoración que serán las apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Teniendo en cuenta las características particulares de cada uno de los activos adquiridos, y la ausencia de estándares de medición en el mercado, la Compañía realiza la valoración a valor razonable, utilizando modelos técnicos que recopilan tendencias históricas de recuperación en productos con características similares de rango de capital, año de castigo y distribución geográfica, entre otros, ajustando por estacionalidad, tendencias macroeconómicas y características específicas de cada uno de los portafolios valorados.

Portafolios de activos y pasivos financieros que están expuestos a riesgo de mercado y al riesgo de crédito y que son administrados por la Compañía sobre la base de que la exposición neta a los riesgos de mercado o al riesgo de crédito, serán medidos sobre la base del precio que recibiría por vender una posición larga (es decir, un activo) para una exposición de riesgo concreta o por transferir una posición corta (es decir, un pasivo) para una exposición de riesgo concreta. Esos ajustes en los niveles del portafolio son asignados a activos y pasivos individuales sobre la base de del ajuste al riesgo relativo de cada instrumento individual del portafolio.

4.2.6 Identificación y medición de deterioro - La Compañía evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros llevados al costo amortizado están deteriorados. Un activo financiero o un grupode activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los activos medidos a valor razonable, y con el ánimo de evaluar un posible deterioro de los mismos, anualmente al corte de diciembre de cada año se comparan los flujos recibidos durante el año con los flujos estimados al inicio del ejercicio contable, cuando el flujo estimado es superior al real, se considera que hay un deterioro en el activo y se realizan los ajustes respectivos al estado de resultados.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo. Las pérdidas son reconocidas en resultados y reflejadas en una cuenta de Deterioro. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

La Compañía castiga ciertos activos financieros cuando se determina que son incobrables o irrecuperables.

4.3 Propiedades, planta y equipo – Los bienes mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a costo histórico, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas.
Los bienes utilizados durante el curso del desarrollo de la compañía para fines de administración, producción, suministro, son registrados al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Compañía. Dichas propiedades se clasificarán en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo (distintos a los terrenos) sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

CLASE DE ACTIVO	Rangos en años
Construcciones y edificaciones	35
Maquinaria y equipo	1 – 10
Muebles y enseres	1 – 10
Equipo de computación y comunicación	1 – 5
Vehículos	1 – 5
Mejoras en propiedades ajenas	1 – 5

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

4.4 Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de unactivo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

4.5 Impuestos - El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual.

4.5.1 Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisiónpara impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable ola renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos

4.5.2 Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas paradeterminar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporariasdeducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida enque resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.
Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

4.6 Provisiones - Las provisiones se reconocerán cuando la Compañía tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que

comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

4.7 Beneficios a empleados - Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestadosus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios.

Los beneficios post-empleo de aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos para cesantías, pensiones, riesgos profesionales que la Compañía realiza a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones.

4.8 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos son el resultado de medir los activos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, dicha medición se realiza con base en los flujos de recaudo futuro por cada uno de los proyectos activos, para un periodo de tiempo de tres (3) años, la compañía reconoce solo el ingreso propio derivado de la valoración del instrumento financiero, una vez se haga la respectiva distribución con los aliados comanditarios de cada proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que los inversionistas tendrán derecho a participar en la utilidad que se obtenga una vez se supere el valor del capital aportado.

4.9 Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

NOTA N. 5

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

Comprende los recursos de liquidez inmediata en moneda nacional en poder de la Tesorería o depositados en cuentas corrientes y de ahorro en Entidades

Financieras, se discrimina de la siguiente forma, tiene un riesgo insignificante en los cambios de valor

CONCEPTO	2022	2021
Bancos y efectivo	$ 168.655.406	$ 45.030.081
TOTAL	**$ 168.655.406**	**$ 45.030.081**

NOTA N. 6

- **DEUDORES COMERCIALES**

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Compañía, originadas en la facturación que se efectúa por concepto de ventas, servicios a los diferentes clientes. Incluye anticipos, avances a terceros, anticipos de impuestos, y otras cuentas por cobrar así:

CONCEPTO	2022	2021
Clientes	$ 181.806.993	$ 78.941.482
Anticipo a proveedores	$ 7.286.750	$ 171.035.167
Cuentas por cobrar accionistas	$ -0-	$ 50.000.000
Anticipo de impuestos	$ -0-	$ 15.405.447
TOTAL	**$ 189.093.743**	**$ 315.382.096**

NOTA N. 7

INVENTARIOS

Este rubro corresponde a la mercancía disponible para la venta, como son equipos, insumos, repuestos con el fin de cubrir las necesidades de nuestros clientes.

NOTA N. 8

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Corresponde a activos fijos de la Entidad y son bienes depreciables así:

CONCEPTO	2022	2021
Equipo de Oficina	$ 2.582.317	$ 2.582.317
Equipo de comunicación	$ 13.177.817	$ 9.027.755
Depreciación Acumulada	$ -4.689.251	$ -3.009.251
TOTAL	**$ 11.070.883**	**$ 8.600.821**

NOTA N. 9

- **PROVEEDORES**

 Esta partida corresponde a créditos de proveedores por 0 a 30 días por compra de materiales para la compra de mercancía

CONCEPTO	2022	2021
Proveedores nacionales	$ 73.106.430	$ 1.759.748
TOTAL	**$ 73.106.430**	**$ 1.759.748**

NOTA N. 10

- **IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS**

Comprende el valor de los impuestos obligatorios a favor del Estado, calculados en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Los tributos contemplados en este renglón son los siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
Retención en la fuente	$ 23.658.000	$ 1.069.000
Iva	$ 27.012.000	$ 15.751.000
Ica - Retención de ica	$ 16.501.000	$ 5.629.000
Impuesto de renta	$ 20.144.000	$ 5.911.000
TOTAL	**$ 87.315.000**	**$ 28.360.000**

NOTA N. 11

- **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, bonos y otros beneficios, adicionalmente de las obligaciones de pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación que la Compañía realiza a las respectivas entidades que asumen en su totalidad estas obligaciones.

NOTA 12

- **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Refleja los valores adeudados a terceros por concepto de costos y gastos realizados para el funcionamiento Administrativo y Operativo de la Compañía; su discriminación a corto y largo plazo dependiente en tiempo estipulado con los terceros.

Cuentas por pagar corrientes a Corto Plazo

CONCEPTO	2022	2021
Anticipo a clientes	$ 115.635.636	$ 5.000.000
TOTAL	**$ 115.635.636**	**$ 5.000.000**

Cuentas por pagar No corrientes Largo Plazo

CONCEPTO	2022	2021
Cuentas por pagar accionistas	$ 362.199.702	$ 291.129.442
TOTAL	**$ 362.199.7002**	**$ 291.129.442**

NOTA N. 13

- **INGRESOS ORDINARIOS**

Comprende los valores recibidos o causados como resultado de las actividades desarrolladas en la compañía, venta de equipos, insumos, mantenimiento

CONCEPTO	2022	2021
Ingresos propios	$ 3.038.668.704	$ 693.856.126
Ingresos por consorcios	$ -0-	$ 157.311.000
Devoluciones	$ -566.935.632	$ -79.355.811
Otros Ingresos	$ 259.486	$ 82.726
TOTAL	**$ 2.471.992.558**	**$ 771.894.041**

NOTA N. 14

- **COSTOS DE VENTAS**

 Comprende los valores incurridos por la compañía en la comercialización de los productos a la venta

Concepto	2022	2021
Costo de ventas	$ 1.503.669.598	$ 535.438.379
TOTAL	**$ 1.503.669.598**	**$ 535.438.379**

NOTA N. 15

➢ GASTOS DE ADMINISTRACION

Comprende los gastos originados en el desarrollo del objeto social de la entidad y se registran sobre la base de causación

Comprende los gastos originados en el desarrollo del objeto social de la entidad y se registran sobre la base de causación.

Dentro de los gastos administrativos tenemos:

Gastos de Personal. Los gastos de personal son reconocidos mensualmente por la compañía, si no son cancelados durante el mismo mes estos se contabilizancomo cuentas por pagar.

- **Impuestos.** En lo que respecta al Impuesto de Ventas, la compañía lleva el impuesto a las ventas por las compras que realiza de bienes y servicios al costo de ventas, ya que no genera impuesto alguno, por tal motivo, no tiene derecho a solicitar la devolución.

- Seguros. Corresponde a erogaciones que la compañía incurrió dentro del desarrollo de su objeto social, básicamente pólizas de cumplimiento en la contratación con terceros.

- **Servicios.**
Comprende los pagos que hace la compañía a los diferentes entes y compañías por la prestación de sus servicios, todos ellos necesarios para llevar a cabo el desarrollo su gestión.

- **Gastos Legales**.
Contiene las erogaciones necesarias para poder continuar desarrollando la actividad mercantil.

- Depreciaciones y Amortizaciones. Corresponde al reconocimiento del desgaste de los equipos de propiedad de la compañía, la amortización de softwarey licencias, así como, la amortización de la remodelación de las propiedades tomadas en arriendo, tanto la depreciación, como la amortización se realizan en línea recta.

Concepto	**2022**	**2021**
Personal	$ 14.089.098	$ 679.400
Honorarios	$ 9.344.240	$ 224.000
Impuestos	$ 593.154	$ 7.693.958
Arrendamientos	$ 16.472.780	$ 2.089.747
Contribuciones	$ 4.694.350	$ 1.300.000
Seguros	$ 814.200	$ 494.286
Servicios	$ 105.885.108	$ 35.886.013
Gastos Legales	$ 3.860.480	$ 9.908.130
Mantenimiento y reparaciones	$ 9.441.640	$ 2.298.237
Gastos de Viajes	$ 29.714.761	$ 34.739.699
Depreciaciones	$ 1.680.000	$ 3.009.251
Diversos	$ 16.727.732	$ 68.186.292
TOTAL	**$ 213.317.543**	**$ 166.509.013**

NOTA N. 16

- **GASTOS DE VENTAS**

Comprende los gastos originados en el desarrollo del objeto social de la entidad y se registran sobre la base de causación y corresponden al suplir las necesidades del la comercialización y prestación de servicios

Concepto	**2022**	**2021**
Personal	$ 15.882.387	$
Impuestos	$ 27.308.900	$ -0-
Arrendamientos	$ 36. 737.500	$ -0-
Seguros	$ 516.782	$ -0-
Servicios	$ 37.532.662	$ -0-
Mantenimiento y reparaciones	$ 2.650.000	$ -0-
Gastos de Viajes	$ 75.861.614	$ -0-
Diversos	$ 239.557.448	$ -0-
TOTAL	**$ 436.047.293**	**$ -0-**

NOTA N. 17

➢ GASTOS NO OPERACIONALES OTROS GASTOS

Incluye los gastos causados por conceptos diferentes a los administrativos y de ventas, por cuanto no corresponden al desarrollo del objeto social de la Compañía pero su naturaleza, influyen en el manejo de ella.

Concepto	**2022**	**2021**
Gastos bancarios	$ 962.880	$ 583.241
Comisiones	$ 3.307.031	$ 1.478.301
Dcto comerciales	$ 10.824.052	$ 1.396.015
Otros gastos	$ 11.558.346	$ 3.147.524
Intereses Financieros	$ 604.278	$ 790.001
TOTAL	**$ 27.256.587**	**$ 7.395.082**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 09:56:17
Recibo No. AA24654909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246549092A39B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INNOVID S.A.S
Nit: 901.347.556-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03196991
Fecha de matrícula: 10 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 13 33 Oficina 1302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@innovid.com.co
Teléfono comercial 1: 3144024045
Teléfono comercial 2: 6017910502
Teléfono comercial 3: 3105772185

Dirección para notificación judicial: Calle 49 13 33 Oficina 1302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@innovid.com.co
Teléfono para notificación 1: 3144024095
Teléfono para notificación 2: 3105772185
Teléfono para notificación 3: 6017910502

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 09:56:17
Recibo No. AA24654909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246549092A39B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2019, con el No. 02531669 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INNOVID S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto el comercio de mercancías nacionales y extranjeras relacionadas con el ramo de la medicina, para lo cual podrá: A) Importar, comprar localmente y vender toda clase de mercancías, artículos, equipos, elementos de consumo, accesorios, partes, repuestos y servicios. B) Importar comprar localmente y vender equipos, artículos y servicios relacionados con la medicina. C) Importar piezas y elementos componentes de las mercancías del ramo anteriormente mencionado, ensamblarlas, transformarlas y acondicionarlas para la venta mediante el agregado de elementos y mano de obra nacionales o extranjeros. D) Exportar toda clase de mercancías, elementos y servicios relacionados con el objeto social de la empresa, darlos en arrendamiento, mandato o comodato, E) Prestar servicios de manejo y operación de los equipos y elementos anteriormente descritos, F) Prestar servicios técnicos de instalación, puesta en funcionamiento reparación de los elementos antes referidos. G) Representar sociedades nacionales o extranjeras para la venta, distribución de artículos iguales, similares, o complementarios, con los señalados en los literales anteriores o para la prestación de servicios. H) Abrir establecimientos de comercio dedicados al almacenaje de mercancías, así como talleres para prestar los servicios técnico, ensambles, reparaciones y demás servicios mencionados compatibles con el desarrollo del objeto social. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá: 1) Integrar, todos los servicios con empresas iguales, similares o complementarias y

prestar con el concurso de ellas un servicio eficiente en donde los usuarios o clientes lo requieran. 2) Establecer dentro del país o en el exterior sucursales, agencias oficiales, aceptar representaciones nacionales o extranjeras de servicios del mismo ramo o complementarios. En aquellos casos en que contrate con agencias especiales su representación, podrán ellos comprometer a la compañía en la representación de sus servicios. - 3) Adquirir bienes o inmuebles para desarrollo de sus fines sociales, erigir en éstos instalaciones o construcciones, en bodegas, depósitos, oficinas, etc, enajenarlos o gravarlos, hacer las importaciones y exportaciones que requiera tomas dinero y dar garantías personales, reales o bancarias celebrar toda clase de operaciones con instrumentos, negociables y otros efectos de comercio. 4) Obtener empréstitos por medios de bonos o títulos representativos de obligaciones y contratar con terceros la administración y explotación de los negocios que organice dentro de sus fines sociales. 5) Celebrar contratos de sociedades y adquirir acciones o participaciones en las ya constituidas, hacer aportes a unas y otras y participar en cualquier forma en empresas o negocios que tengan participación directa con su objeto social, fusionarse con otras sociedades o incorporarse a ellas. - 6) Adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea igual o similar a los ya expresados, asociarse con, entidades iguales o similares para procurar el progreso de la empresa o con otros fines gremiales, promover, asistir técnicamente, financiar y administrar empresas o sociedades del mismo ramo. 7) Celebrar y ejecutar todo género de contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, celebrar, negociar o cumplir actividades que le procuren clientela o ensanchar su radio de acción o puedan mejorarlo o facilitarlo en forma directa las operaciones de su giro. 8) Por excepción podrá efectuar inversiones de cualquier clase para emplear los fondos de reservas que se constituyen, de acuerdo con la ley y estos estatutos. Parágrafo: La sociedad no podrá constituirse como fiadora de las obligaciones personales de los socios o de terceros salvo autorización escrita de la asamblea general de accionistas. Limitaciones: La sociedad no podrá comprometer su responsabilidad ya sea como fiadora, codeudora o avalista de los socios o de terceros, salvo que se trate de operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales, previa autorización de la asamblea general de accionistas. En todo caso, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades

similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $60.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general, quien ostentara la representación legal de la sociedad por acciones simplificada, pudiendo ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1)suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal quien ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 09:56:17
Recibo No. AA24654909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246549092A39B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea general de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Celebrar y ejecutar actos de cuantía ilimitada. Le corresponde a la asamblea general de accionistas o junta directiva autorizar al representante legal para celebrar y ejecutar actos contratos y operaciones de carácter civil o comercial de cuantía ilimitada, por operación o por contrato. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Presentar para consideración y aprobación ante la asamblea general de accionistas el presupuesto anual de la sociedad, por lo menos con treinta (30) días calendario de anticipación al comienzo del periodo fiscal al que corresponda el presupuesto presentado. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación de su período por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo. - Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 09:56:17
Recibo No. AA24654909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246549092A39B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

registro mercantil como gerente general y suplente serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 14 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2019 con el No. 02535154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	William Enrique Nieves Clavijo	C.C. No. 000000079501100

Por Acta No. 04 del 5 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2020 con el No. 02622883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Sandra Patricia Sanchez Leon	C.C. No. 000000052073086

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 12 del 11 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02871984 del 25 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.097.528.825
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2024 Hora: 09:56:17
Recibo No. AA24654909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A246549092A39B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de diciembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

